



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

AUTOS DE CUMPLASE DEL 05 DE MARZO DE 2021

RADICADO	ACTUACIÓN REGISTRADA	
017-2019-00736	Auto pone en conocimiento. NO AVOCA CONOCIMIENTO, ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO atendiendo lo establecido en el numeral 7º del artículo 3º del Acuerdo en cita, en consonancia con el inciso 3º del artículo 46 del Acuerdo PSAA13-9984 de 2013, y toda vez que en el presente asunto, se observa que no cumple con lo allí regulado, esto es: "(...) No tiene debidamente ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación de costas	
026-2019-00638	Auto pone en conocimiento. NO AVOCA CONOCIMIENTO, ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO por cuanto el Juzgado no cumple con las pautas de conformacion, digitalizacion de docuemntos fisicos y remision de espedientes estatuidas en el Acuerdo PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 2020	

011-2014-00237	Auto termina proceso por pago. Total de la obligación y las costas. Ordena entrega dineros. Levanta Medidas. Acepta renuncia a términos. Deberá tener presente la parte ejecutada que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar los oficios ordenados una vez estos se encuentren elaborados, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	
007-2019-00457	Auto pone en conocimiento. Se incorpora manifestación de la apoderada de la parte ejecutante respecto del memorial registrado por la Oficina de Ejecución el 01/12/20. Se le indica a la memorialista que idéntica solicitud recibida por correo electrónico del 29/07/20 fue resuelta por auto del 16/10/20, actuación que puede ser revisada en los estados electrónicos No. 078 del 21/10/20	
009-2018-00374	Auto pone en conocimiento. Se incorpora memorial del 9 de noviembre de 2021 sin pronunciamiento alguno por cuanto lo solicitado ya fue resuelto. Se informa a la parte ejecutante que fue autorizada para ingresar a la sede del juzgado el día 10 de marzo de 2021 a las 10:00 horas para retirar los oficios. y en caso de no poder asistir a la cita asignada, deberá solicitar la comunicación a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co	
006-2013-00137	Auto pone en conocimiento. Corre yerro por cambio palabras auto notificados por estado del 18 de febrero de 2021	

013-2009-00800	Corrige yerro por cambio de palabras auto del 14 de diciembre de 2020. No se accede a lo solicitado por la remanentista del proceso al cual se ha dejado la medida por remanentes y se le recuerda que acorde con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 122 del C. G. del P, toda solicitud o memorial debe remitirse desde el correo electrónico inscrito por la profesional del derecho en el SIRNA	
----------------	---	--

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK. AQUÍ](#)